



APOLOGIA DE LA TRADICION

Zacatecana sobre la Aparicion de la Santisima Señora de los Zacatecas en la Conquista de este Pais, y sobre sus particulares circunstancias.

QUE hay tradicion que afirme haberse aparecido Maria Santísima en la Conquista de Zacatecas sobre la cima de su Bufo es proposicion innegable. Baste solo para prueba de ella verla en la boca del Reverendísimo Padre Fray Cosme Borrue! Predicador Misionero Apostólico y Lector de Teología del Colegio de Propaganda Fide de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad. en el Sermon impreso que predicó en la dedicacion del Santuario que se edificó en el mismo sitio en que se apareció la Señora. Son sus palabras: "Habiendo tradicion verbal que diga vieron los Indios en ese dia una Imagen de esta Señora, milagro que dió motivo á que se diesen de paz." Funda todo su Sermon sobre este principio, como sobre cosa muy comun y sabida, y asi repite
á

á cada paso el milagro de la Aparicion. Lo mismo suponen en sus Sermones impresos en la *Gratitud Zacatecana* el Reverendísimo Padre Fray Miguel Espinosa Prior que fue del Convento del S. S. Agustin de esta Ciudad, y el R. P. Jubilado Fray Joseph Camacho Superior, de este dicho Convento. Omito muchos otros que pudiera producir en prueba de haber formal tradicion, de haberse aparecido la Santísima Virgen en la Conquista de Zacatecas, así por causa de la brevedad, como por ser instrumentos inéditos, y no querer valerme de aquellos, que ó puede juzgar los supuestos la cabilosa crítica, ó no puede satisfacerse facilmente la curiosidad. Por esta causa solamente me valgo de monumentos públicos de los tres siglos que tiene de conquistado Zacatecas, para que por ellos se vea ser una tradicion constante é invariable, y que esto es lo que creyeron los antiguos, y lo que sucesivamente de unos á otros ha venido hasta nuestros tiempos: *interroga Patres tuos, etc. dicent tibi: Majores* (1) *tuos, etc. anuncaibunt tibi*, en lo que consiste formalmente la verdadera tradicion.

[1] Deuuer. oap, 32. v. 7.

dicion.

2 Pero á la verdad, que es difícil creerse que tan estupendo prodigio como es haberse aparecido visiblemente la Santísima Virgen, y haber dexado su sacratísima Imagen, no hubiesen los primeros Christianos de Zacatecas gravádolo para la perpetuidad en láminas de bronce, autenticádolo en sus Archivos, y solamente lo hubiesen fiado á la debilidad de las palabras y tradicion verbal. Asi efectivamente ha sucedido. No se encuentra en los Archivos testimonio alguno. ¿Pero qué? ¿Este argumento es suficiente para inferir sea falso el hecho de la tradicion? ¿No es argumento negativo como son todos los que contra ella se puedan proponer, de los quales nada se infiere, conforme a la regla filosófica: *Ex puris negativis nihil sequitur?* ¿O se ignora que los mas estupendos prodigios y los mayores beneficios los fió la sabiduría divina á la tradicion verbal? Antes de Moisés ¿que testimonios habia de la existencia de Dios, de la creacion del mundo, y de los demás prodigios, beneficios, castigos, ritos, y en una palabra de todo lo tocante á la verdadera Religion? Y
aun

aun despues de Moisés, y de la venida del Mesias ¿quantas maravillas y quantas cosas esencialísimas á la Religion Christiana no estan fiadas á la tradicion verbal, como que es mas decente que se graven semejantes favores en los corazones (2) vivientes, que no en las piedras y pergaminos difuntos? No todo lo que ha sucedido en la Iglesia (3) está escrito, dice el V. P. Beda. Pero prescindamos de testimonios tan irrefragables, y veamos solo si en algunas Apariciones, (por no decir en todas) las que ha hecho Maria Santísima en nuestras Indias, ha sido suficiente causa el que no se autenticasen luego al punto para que se tengan por vulgares, apócrifas y falsas. ¿La aparicion de nuestra Señora de Guadalupe de México no se autenticó el (4) año de mil seiscientos sesenta y seis, ciento y treinta y cinco años despues de haber acontecido? Y la de nuestra Señora de los Remedios quando apareció cegando á los Indios á favor de los Españoles, en la
que

[2] Cano de Loc. theolog, lib. 3. cap. 3.

[3] Lib. 3. Comment. in Marc. cap. 11.

[4] Cabrer. Escud. de Mex. libro 3. cap. 13. num. 649.

que llamaron los mismos Conquistadores de México noche triste, ¿quando se ha autenticado hasta el dia? ¿No han escrito todos los que han tratado de estas Apariciones por [5] tradicion? Pues, ¿por qué á vista de lo acontecido en México no se ha de perdonar esta omision á los pocos españoles que entraron á poblar esta Ciudad de Zacatecas, y más quando quedaba en la misma sacratísima Imagen de la Zacatecana Señora un testimonio irrefragable, como veremos despues? Pero quiero que ni aun este descuido se les perdone. ¿De donde me podrán probar que no se autenticó en aquel tiempo? ¿De que no se encuentra el testimonio en los Archivos? Tampoco se halla en ellos ninguna de las cosas autuadas desde el año de mil quinientos quarenta y seis, en que se conquistó Zacatecas, hasta el año de mil quinientos cincuenta y nueve. Ni los registros de las primeras Minas, ni el nombramiento de los primeros Jueces, ni lo que es mas, el juramento omenage de fidelidad que hicieron á la Corona de España los Indios que habitaban estos paisés, y es cier-

to

[5) Id. eod. num. 631.

to que no fue por ignorancia del heroico Capitán Don Juan de Tolosa, que estaba bien instruido en las ordenanzas militares, y maximas políticas, como se percibe de los instrumentos que paran en poder de sus ilustres Descendientes. Tal vez puede ser la causa de esto la que suelen asignar algunos, que es haberse abrasado las Casas de Cabildo en lo primitivo de este lugar. Pero aunque esto no sea, el Señor Conde de Santiago de la Laguna en el Prólogo de su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad testifica que algunos testimonios se echan menos en sus Archivos, los que la malicia ó el descuido han sepultado enteramente.

3. La mas fuerte reflexa que se puede hacer contra la verdad de la tradicion estriba en que el Señor Conde de Santiago de la Laguna Don Joseph de Rivera Bernardez, quando trata en su Descripcion Zacatecana del Descubrimiento y Conquista de esta Ciudad, sin embargo de que dice haber sido milagrosa, no hace mención alguna de haberse aparecido la Santísima Virgen; y es cierto que este Señor no pudo ignorar la tradicion; y es asimismo increíble, que siendo tan

tan

tan amartelado de la Señora, si hubiera juzgado cierta la tradición, hubiese omitido dar al público una noticia, de que resultaba tanta gloria, á esta poderosísima Reyna. A la verdad, que aunque esta réplica no excede los términos de argumento *puré* negativo, el qual nada prueda conforme á la regla ya citada, si la tradicion careciera de fundamentos sólidos, era bastante para que hiciera variar el juicio del que supiera las calidades que brillaban en la persona del Señor Conde de Santiago de la Laguna hombre á todas luces grande, ya por la basta literatura que lo adornaba, ya por lo imparcial de su claro entendimiento, y ya por último por la nobleza de su sangre, distinguidos empleos, y heroicas virtudes, que lo acreditaron en esta Ciudad de Zacatecas Padre verdaderamente de la Patria. Pero tan lejos está de ser su autoridad apoyo contra la tradición, que antes es el más poderoso patrono que la favorece y protege; y si no la escribió en su Descripción Zacatecana, no fué seguramente otro el motivo que verla tan sabida de todos, y con ella no dar al público alguna noticia especial.

cial. Es cierto que este Señor en su dicha obra Descripción Zacatecana, nada dice de la Aparicion de la Señora; ¿pero solo este es el monumento que tenemos de donde podamos rastrear su parecer? No hay duda que varios pudieran producirse, de donde se deduce su sentir; mas para que lo infiera qualesquiera, basta solo lo que dice en la Dedicatoria que hace á esta Muy Noble y Leal Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas del Sermon citado del R. P. Fr. Cosme Borruel, intitulado *Nueva Fortaleza Zacatecana*, que imprimió el mismo Señor Conde á sus expensas. Pero quiero que tales testimonios no existan, ó que nada se infiera de ellos á favor de la tradicion. El testimonio de las obras es mayor que el de las palabras: *operibus credite*, dice la suprema (6) Verdad. ¿Si el Señor Conde, que no ignoraba la tradicion comun, la hubiera tenido por falsa, se hubiera puesto á edificar el Santuario de la Bufa, en que expendió mas de seis mil pesos, y con lo que favorecía grandemente un error popular?

Antes

(6) Joann. 10. V. 38.

Antes mas bien, ¿no hubiera puesto su mayor esmero, desempeñando las obligaciones de sus empleos, ya de Teniente de Corregidor de esta Ciudad, y ya de Vicario y Juez Eclesiástico de ella, en sacar al pueblo de su error, quitándole de la vista quanto pudiera servirle de alucinarlo mas á favor de un pretendido y falso milagro? Y no, sino que le presenta á la vista un testimonio, que por mas que callen los hombres, las mismas piedras hablarán: *sibi tacuerint, lapides (7) clamabunt*. Un monumento edificado en memoria de la antigua tradicion, como dixo hablando de este Señor en su presencia, predicando en el Santuario de la Bufa el Reverendísimo Borruel. „El „Autor [dice] de este culto parece que ha co- „piado el suceso de Jacob, que luego que „volvió de aquel misterioso sueño en que „vió la Imagen de Maria, erigió una pie- „dra en memoria de *lo que había oido y „visto*. Y este monumento público, edificado en el año de mil setecientos veinte y ocho, es el que presento á favor de la creencia

(7) Luc. 19. V. 40.

cia de este siglo, de tan grande autoridad y peso, que él solo basta á probar la verdad de la antigua tradicion.

4 Sin embargo pues de que no se edificó luego al punto de conquistado México sino hasta despues de algunos años, en el monte de Tacuba, lugar donde se refugiaron en la noche triste los fugitivos Españoles, el Santuario de nuestra Señora de los Remedios, ó de nuestra Señora del Socorro, como la llama el Ilustrísimo Señor Solórzano, sapientísimo Jurisconsulto, en el libro segundo de su Derecho Indiano al capítulo quarto, en que trata de la necesidad que hubo de milagros para reducir á los Indios [¿y quanto mas bien para que se rindiesen pacíficamente los mas bárbaros, mas brutos y [8] salvages, quales eran los Indios Zacatecas?] el milagro de haber, favorecido á los Españoles visiblemente aquella noche la Santísima Virgen, cegando á los Indios con tierra, como dice la Mexicana Tradición, y lo comprueba con el hecho de habérsele edificado en aquel sitio este Templo

B

plo

(8) Moreri verbo Zacatecas

plo. Fácil es inferir qual fuera el dictamen y parecer de este doctísimo Señor sobre la verdad de la tradición Zacatecana á vista solo del Santuario de la Bufa, edificado en la eminencia de su cumbre, y en el lugar á la verdad no el mas á proposito que ofrece.

5 El monumento que presento á favor de la creencia del siglo pasado, y segundo de Zacatecas, es el retablo antiguo que hizo y donó á su Colegio de la extinguida Compañía de Jesus de esta Ciudad, de que era Patrono el Maestre de Campo Vicente de Saldivar y Mendoza Caballero del Orden de Santiago, ilustre descendiente de los Señores Conquistadores y Fundadores de esta Muy Noble y Leal Ciudad. Este retablo parece haberse hecho por los años de mil seiscientos diez y seis, y en el se vé pintada en la representacion de descender sobre la Bufa la Santísima Señora de los Remedios de los Zacatecas, con el rostro severo, inclinada la vista, las manos juntas puestas sobre la derecha, en accion de que tiene alguna cosa entre ellas, y que vá violentamente á arrojarla. De esta pintura facilmente

se

se infiere qual fue la creencia de este siglo, y se deduce un poderosísimo argumento á favor de la Tradición. Por la pintura pues que se halla en el Sacelo ó Capilla de San Nicolás en la Iglesia ó Palacio Lateranense infiere el Señor Benedicto XIV. en el libro primero *de Servorum Dei beatificatione, etc. Beatorum canonizatione*, al capítulo quarenta y uno número 22, estar canonizado el Señor Pasqual II. por ver su retrato pintado con insignias y diadema de santo, y resplandores de gloria entre otros Sumos Pontífices: *quod utique est sanctitatis, etc. cultus ecclesiastici argumentum*, y lo vindica del crimen de pusilanimidad, simonia y heregia, de que lo acusaron muchísimos, y entre ellos Guido Metropolitano de Viena su Legado en la Francia, y despues Pontífice Romano con nombre de Calixto II. por el derecho que dió de dar las investiduras de Obispos al Emperador Enrico IV. mas por efecto de caridad paternal para con la Iglesia, que por temor de la muerte propia, y de la violencia y fuerza con que le sacó el decreto este pérfido Emperador. Ahora bien: si esta pintura es poderosí-

derosísimo argumento para inferir la santidad del Señor Pasqual II. ¿no será suficiente para inferir la verdad de la Tradicion Zacatecana á favor de la Aparición de su Santísima Patrona el retablo y pintura antigua que se halla en el Colegio que fue de la extinguida Compañía de Jesus de esta Ciudad? Ninguna dificultad hay en conocer que hubiera inferido de ella el Sapientísimo Señor Benedicto XIV. á favor de la Tradicion.

6 El monumento mas obvio que se ofrece por la creencia del primer siglo de Zacatecas, es el Escudo y Blason de Armas que concedió á esta Ciudad el Señor Don Philipo II. No hay duda que si hubieramos á las manos lo que para impetrar esta gracia expuso el Señor Don Baltasar Temiño de Bañuelos, que fue quien la consiguió, tendríamos el mas fuerte y más poderoso testimonio en prueba de la Tradicion; pero sin embargo, el Escudo de Armas solo es una Executoria incontrastable á favor de la Verdad de la Aparicion. Son los Escudos

de

de Armas escrituras simbólicas, en (9) que baxo figuras metáforas se contiene alguna historia verdadera. Los de las Ciudades representan regularmente, ó su fundacion, ó conquista. Tal es el de la fundación de México, para no amontonar exemplares, y omitir los que son incógnitos. El Aguila sobre el tunal (1) representa la historia verdadera, aunque superticiosa, de su fundacion por Xolotl. El Escudo de Armas de Zacatecas es verdadera escritura simbólica de su conquista. ¿Y se necesita acaso hacer fuerza al entendimiento informado de la tradición para que crea que la Imagen, en la accion que en él se mira, representa una real y visible Aparición? ¿No lo han entendido de esta suerte, no solamente el vulgo, sino muchos hombres de mas que regular literatura? Ni obsta el que el Señor Don Philipo II. solo exprese en su Real Cédula que *se ponga en él una Imagen de nuestra Señora, por haberse descu-*
bier-

(9) Piscineli Mund. symb. tract. de Natur. Symb.

(1) Torquem. Monarq. Ind. lib. 2. cap. 11. pag. 92. y lib. 3. cap. 22. pag. 290.

bierto este cerro ó peñasco el día de su Nacimiento, porque aunque esto significa por la Imagen muy bien, si nada mas significara, se hubiera cometido en la construccion de este símbolo un superfluo pleonasmó, vicio evitable, no solo en la escritura de caracteres y letras, sino tambien en la simbólica. ¿Y es creible que por un Rey de tan gran literatura, que por ella se mereció entre todas las Naciones el renombre de Sabio, y en una Corte, donde abundan doctísimos Ministros, se incurriese en semejante vicio? A mas de que si la ley está obscura, se debe interpretar [conforme á regla (2) de derecho] por otra que esté mas clara. ¿Y no se viene en perfecto conocimiento al ver las otras Reales Cédulas del mismo Señor Don Philipo II. que quizo significar tambien el especial Patrocinio de la Reyna del Cielo sobre la Ciudad de Zacatecas? Pero demos, que ni lo quizo su Magestad significar, ni tampoco se signifique; ¿como lo han entendido siempre, no solamente el vulgo, sino muchísimas personas que son de superior categoria? ¿No se ha patrocinado la ya

vul-

(2) L. Legse sacratissimae. 9. C. de Legibus.

vulgarísima Tradicion con esta pintura? Pues si es falsa, que es lo que entienden, aunque mal, por apócrifa, la historia que favorece este símbolo, ¿por qué en casi doscientos años no se ha suprimido? Pero aun tenemos otro monumento mucho mas expresivo, y de alguna mas, aunque muy poca antigüedad. Este es un símbolo ó emblema que se halla en el Oficio de Cabildo de esta Ciudad, que parece haberse hecho quando celebró esta República la gracia con que la condecoró el Señor Don Philipo II. otorgándole título de tal Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas, que fue por los años de mil quinientos ochenta y cinco. En él se representa la Ciudad fundada á la falda de la Buía, sirviéndole de columnas los cuatro ilustres Conquistadores y Fundadores de ella, con varios motes alusivos á su gloriosa fundacion. Sobre la Buía está retratada la Santísima Señora de los Remedios, y á sus plantas se hallan estos dos motes: *Utrunque junxit angulum. De caelo descendit*; expresiones que no se pueden desear mejores para inferir de ellas la verdad de la Tradicion, in fundada solamente para aquellos que descri-

be-

be el Eminentísimo Señor Cardenal Bona, tratando de semejantes Apariciones en el capítulo 19 de su libro intitulado *de Discretionem Spiritum*, por estas formales palabras: "*Beatissime Virginis Deigenitricis Apparitiones, diversis locis, modis, atque temporibus factas gravissimi, ac fide dignissimi testes affirmant, quorum autoritas nulla potest exceptione labefactari: ipsas tamen Apparitiones Angelico ministerio factas omnino credendum est, explosa profanorum hominum improbitate, qui eas, vel prorsus negant, vel curiosius, quam par sit, scrutari audent.*"

7 Visto pues que no carece la Tradicion de fundamentos sólidos sobre la Aparicion de la Santísima Virgen *in genere*, ó en lo substancial en la Conquista de Zacatecas, en lo que no ha habido contradicion ú oposicion alguna, siendo todos universalmente de un mismo parecer: descendamos en particular á explorar sus circunstancias, en lo que solamente ha habido alguna variacion, ó diverso modo de opinar. Una opinion dice (y esta es la tradicion vulgarísima en todo Zacatecas) que la sacratísima Imagen que se veneró

veneró con el título de los Remedios en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, como su Titular y Patrona, hasta que el voraz incendio que padeció esta Santa Iglesia por los años de 1736 nos privó de semejante presea, se apareció en la cima de la Bufa, cegando á los Indios rebeldes, y que como para perpetuo monumento é incontrastable prueba perseveró siempre con el puño de tierra en sus sacratísimas manos. No hay duda que siendo cierta esta notable circunstancia, resulta ser ciertísima, no solo la tradicion en general, sino tambien en particular, como se dice comunmente. Porque ¿quien se habia de haber atrevido á poner tierra en las manos de una Imagen, de la que ya por los años de 1551, en que se fundó su muy ilustre Cofradia, cinco años despues de la Conquista, se hacia respetuosísima mencion? ¿Ni como era dable lo hubiesen permitido los Ilustrísimos Señores Obispos que han visitado esta Iglesia Parroquial, ni tantos sapientísimos Curas y Vicarios que la han gobernado y regido? Una Imagen con un puño de tierra en las manos ¿qué misterio pues representa, ó de qué